



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina del Contralor

Manuel Díaz Saldaña
Contralor

**Carta Circular
OC-10-24**

Año Fiscal 2009-2010
3 de febrero de 2010

Gobernador, Presidente del Senado de Puerto Rico, Presidenta de la Cámara de Representantes, secretarios de Gobierno, directores de organismos de las tres ramas del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, alcaldes, presidentes de legislaturas municipales, de corporaciones municipales y de juntas directivas, directores de consorcios, auditores internos¹ y otras entidades auditadas por la Oficina del Contralor

Asunto: Recordatorio de la fecha para remitir a esta Oficina, mediante correo electrónico, el Plan de Acción Correctiva (PAC), los informes complementarios (ICP) y otros documentos relacionados

Estimados señores y señoras:

En nuestra *Carta Circular OC-10-08* del 21 de octubre de 2009, les informamos sobre la nueva aplicación del Sistema PAC (Sistema) que esta Oficina desarrolló para el envío del *PAC*, de los *ICP* y de otros documentos relacionados. Además, les informamos sobre las instrucciones para la utilización de dicho Sistema, las características mínimas que deben tener las computadoras para que puedan utilizar la aplicación y otra información relacionada.

Les recordamos que a partir del 1 de marzo de 2010 las entidades remitirán a esta Oficina el *PAC*, los *ICP* y otros documentos relacionados por correo electrónico. Para esto, deberán acceder al Sistema que está localizado en nuestra página en Internet: <http://www.ocpr.gov.pr>. y registrarse en el mismo. Les exhortamos a revisar las instrucciones incluidas en la *Carta Circular OC-10-08* y a registrarse en el Sistema antes de la fecha indicada.

Para cualquier información adicional, pueden comunicarse con la CPA Jannet De Jesús Torres, Ayudante Ejecutiva, al (787) 294-1991, extensión 233.

¹ Las normas de esta Oficina prohíben el discrimen, entre otros motivos, por género o sexo. Por tanto, para propósitos de esta *Carta Circular* todo término utilizado para referirse a una persona se refiere a ambos sexos.

Carta Circular OC-10-24

Página 2

3 de febrero de 2010

Contamos con su cooperación para mejorar la fiscalización y la administración de la propiedad y de los fondos públicos.

Cordialmente,



Manuel Díaz Saldaña

Derogada por la Carta Circular OC-13-12 del 30 de enero de 2013.